

antemano divididos, que corrompieron las costumbres de todas las clases, que dieron al traste con la disciplina del ejército y convirtieron en una farsa al poder electoral. Los actos de este para constituir los congresos general y particulares para el año de 1827, fueron otros tantos alborotos, en que se violaron escandalosamente las leyes de la federación y de los Estados. En el senado, los señores Molinos del Campo, Martínez (D. Florentino) y Ceballos, pretendieron que se espidiera una ley prohibiendo las sociedades secretas; pensamiento que mas provechoso hubiera sido cuando ecsistia una sola, y que el gobierno por el órgano de su ministro el Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros, apoyó muy débilmente, porque vacilaba entre contrapuestos afectos y por el temor de las consecuencias de cualquiera de los extremos que se adoptaran. Felizmente las sociedades masónicas han caido para no aparecer jamás: los ciudadanos honrados que entraron en ellas con buenos, aunque errados fines, las detestan por sus propios desengaños, y no volverán à esponer à su país à grandes males por el falso prestigio de una novedad peligrosa.

Se ha atribuido al libertador de Colombia Simon Bolívar, la gloria de haber concebido el importante designio de reunir un congreso de las naciones americanas, à semejanza de todas las confederaciones, tan célebres en la historia de los antiguos griegos. No puede negarse que este ilustre caudillo de la independencia, mezquinamente aplaudido aun cuando se ensalza su mérito, trabajó empeñosamente en consumir una idea tan digna de sus elevadas miras. Mas la imparcialidad ecsije que se refiera que el primero en recomendar el proyecto, verdaderamente grandioso, fué el coronel D. Bernardo Monteagudo, de temple muy fuerte de alma y compañero de campañas del general D. José San Martín en sus memorables de Chile y del Perú.

Bolívar, apellidado por mas de un título, el Napoleón de la América del Sur, no satisfecho con sus conquistas y apeteciendo, si no mas ensanche de poder, al ménos de autoridad y de influencia en los negocios de las Américas emancipadas, invitó à sus gobiernos para la reunion del congreso, en la ciudad de Panamá. El de Buenos-Aires no se prestó, por zelos y rivalidades que aun se conservan bajo la potente dictadura de Rosas, y sí convinieron los de México, Centro-América y del Perú, que, como Colombia, obedecia las inspiraciones del libertador. La Inglaterra y los Estados-Unidos procuraron que se les invitara y aun eligieron sus ministros: los nombrados por México fueron el Sr. general D. Mariano Michelena, que habia regresado de Lóndres; el Sr. Lic. D. José Dominguez Manzo, ameritado compañero del Sr. Iturbide en su campaña prodigiosa de siete meses; y el Sr. Lic. D. José Basilio Guerra, como secretario. Reuniéronse, en fin, y celebraron tratados de alianza públicos, con algunos artículos secretos, cuyo objeto casi esclusivo fué la liga de las naciones americanas para una comun defensa, en el caso eventual de que España por sí sola, ò auxiliada por las potencias de la santa alianza, tan empeñadas en hacer prevalecer

en todo el mundo el principio absoluto y el de legitimidad, intentara subyugar à las colonias independientes por medio de la fuerza. El congreso no se ocupó de otras cuestiones elevadas y de interes permanente, y satisfecho de sus trabajos, se emplazó para continuarlos en el pueblo de Tacubaya, para aguardar las respectivas ratificaciones. Como ya asomaba una violenta oposicion à los actos del gobierno de Bolívar, se presumió entónces que los plenipotenciarios escogieron à México para continuar sus sesiones, inducidos por el temor de no poder obrar con entera libertad en un lugar à donde alcanzara el prestigio del imperioso soldado.

Como en Europa estaban en moda los congresos por aquel tiempo, y como en ellos se habian arreglado definitivamente los mas graves negocios de su continente, sofocando todos los disturbios y restableciendo la paz, se juzgó que el congreso de Panamá era una cosa de no pequeña importancia, à lo cual no poco contribuyeron los escritos del antiguo arzobispo de Malinas Mr. D'Pradt. Y no solamente los hombres vulgares, sino hasta los hombres eminentes de estado, concibieron igual idea; lo que bien prueba el que la Gran-Bretaña se apresuró à nombrar su representante; ejemplo que imitaron los Estados-Unidos, estimulado su gobierno por la opinion, y por obras muy formales, en que se recomendó que observara con ojo atento los designios de las repúblicas sud-americanas.

En México se juntaron: los Sres. D. Pedro Gual y D. Miguel Santa-María, enviados de Colombia; los Sres. Sergeant y Poinsett, de los Estados-Unidos; el Sr. Larrazabal, quien tan buenas memorias dejó en las còrtes españolas; y el Sr. Mayorga, por la república de Centro-América, y los Sres. Michelena y Dominguez por la nuestra. Los dos últimos, eran merecedores de la alta distincion con que los favoreció su patria, porque el primero intentó desde el año de 1809 la independencia de México, acarreándole su patriótica conducta duras prisiones y un destierro, y el segundo, dotado de dulces sentimientos y de finos modales, acompañò muy inmediatamente al Sr. Iturbide en los faustos siete meses, cabiéndole no insignificante parte en su venturoso resultado. ¡Y este buen mexicano ha muerto en el destierro!!!

Los representantes mencionados, que no lo eran de todas las naciones americanas, aguardaron largo tiempo que sus respectivos gobiernos ratificaran los tratados celebrados en Panamá, y como tal caso nunca llegó, se marcharon los mas, sin que haya podido averiguarse si tomaron por sí solos esta resolucion, ó si recibieron órdenes para el efecto. El gobierno de México no pudo recabar de la càmara de diputados, à pesar de extraordinarios esfuerzos del Sr. Espinosa de los Monteros, que aprobara las negociaciones, tropezando ella, entre otras dificultades, con la muy grave de que un artículo secreto del tratado destruia, ò reducía à nulidad, la mayor parte de sus estipulaciones. Como los artículos secretos de los tratados, por esperiencia muy antigua, no lo son sino nominal-

mente, temieron los representantes caer en el ridículo si prestaban su sancion á uno que era bajo todos aspectos nugatorio.

Tal y tan menguado fué el paradero de un congreso que habia atraído sobre sí las miradas del mundo civilizado, en aquellos felices tiempos en que tantas ilusiones, à cuales mas risueñas, favorecieron á la emancipacion completa de las Américas. ¿Cuál es la mano enemiga que tuerce sus destinos y disipa sus mejores esperanzas, con tanta fuerza como la que emplea el aquilon para dispersar las nubes? Este es un fenómeno que apenas puede explicarse por conjeturas, pero que encierra una triste realidad. En el congreso pudo haberse provisto, no solamente á la combinacion de todos los recursos para continuar la guerra con España mientras su rey se mantuviera en su característica obstinacion, sino tambien à necesidades mas cercanas, fundando un derecho, á que algunos llaman sistema americano, para que se prestaran garantías recíprocas las nuevas naciones, terminándose amigablemente sus diferencias, à fin de que jamas apareciera el escándalo de que se pusieran en guerra abierta como tantas veces se han puesto, debilitándose entre sí mismas, y revelando al mundo que jamas llegarían á hacerse respetables, en lo que mas respetables son las naciones, que es en su union y en su fuerza.

Desgraciado Bolívar, y habiendo perdido su prestigio aun ántes de su fallecimiento, el Alto y el Bajo Perú, que formaban dos repúblicas independientes, cesaron de obrar bajo la influencia del libertador, y frecuentemente se han empeñado en escandalosas contiendas. La república de Colombia, tan considerada cuando llevaba este noble título, se dividió en tres fracciones para constituir otras tantas repúblicas, la de Nueva-Granada, la de Venezuela y la del Ecuador, que han luchado por zelos y rivalidades acaso muy mezquinas. Centro-América, despues de una sangrienta y prolongada guerra civil, en que se cometieron horrores de todas clases, dejó de existir como nacion, para constituir tantas cuantas eran las antiguas provincias, que se combaten sin tregua, por insignificantes motivos. El Perú y Chile han cambiado de campo para derramar sin piedad la sangre de sus hijos. La república Argentina y la que recibe su nombre del rio Uruguay, por algunos años se han destrozado y se continúan aun destrozando, con la alarmante circunstancia de que dos naciones poderosas de Europa, la Francia y la Inglaterra, hayan tomado parte en sus querellas; lo que hubiera originado gravísimos peligros á la causa general de la América, si el impertèrrito Rosas no hubiera avasallado los acontecimientos, con una firmeza y con una constancia, verdaderamente heróicas. En los años de 1829, de 1838 y de 1846, ha peleado la nacion mexicana con España, con Francia y con los Estados-Unidos, por sí sola, sin el acsilio, sin el apoyo de sus hermanas y aun sin que estas le espresaran la menor simpatía. ¿Quién pudiera imaginar, que habiendo conservado las colonias españolas tan perfecta union en los tres siglos que duró el dominio de Castilla sobre ellas, lo sacudieran para entregarse à perpétuas y ominosas discordias?

La suerte infausta y dolorosa de México en su última guerra con la república vecina, habla demasiado recio para que las naciones americanas no despierten del letargo en que yacen por obedecer à pasiones egoistas y que están comprometiendo su ser político. En las repúblicas antiguas y en las naciones modernas del continente europeo, han apelado, y apelan á los congresos, no solamente para atender á sus conflictos, sino tambien para prevenirlos. Mediten seriamente esta verdades los hombres à quienes se hallan encomendados el presente y el porvenir de la parte mas bella del universo; y méditenlas especialmente los que en México gobiernan, porque sus necesidades son, por desgracia, tan grandes como sus riesgos.

El primer congreso mexicano reconoció por su decreto de 29 de Abril de 1822, la independencia de la república de Colombia, como si los hechos consumados necesitaran de semejante requisito. En los primeros tiempos de nuestra emancipacion, numerábamos entre los sucesos mas prósperos, el que alguna de las potencias antiguas, diera muestras de querer relacionarse con nosotros, como si ellas no obraran por su propio interes mercantil ó político. Si el emperador negro Soulouque consigue que su imperio dure un año mas, puede estar seguro de que será reconocido su gobierno por cuantas naciones esporten con ventaja los azúcares, el tabaco y el café de Hayti.

Despues de aquel paso que se juzgó preliminar, celebró el Sr. D. Lúcas Alman como plenipotenciario de México, en 3 de Octubre de 1823, un tratado de confederacion y alianza con el Sr. D. Miguel Santa-María, que lo era de la república de Colombia, habiendo sido ratificado en 2 de Diciembre del mismo año.

Las estipulaciones de este tratado fueron las que se tuvieron presentes para la reunion del congreso de Panamá, por estar así acordado en sus artículos 12 y 15. No se hace gracia alguna á los ministros que en él intervinieron, reconociendo el tino y prevision con que afianzaron los derechos de sus comitentes.

Sabido es que el Sr. D. Miguel Santa-María, à quien colocaba la república de Colombia entre sus primeras notabilidades, en la época en que produjo su revolucion hombres de estado muy esclarecidos, nació en la ciudad de Veracruz, de una familia decente, à la cual honró tanto como á México, con su saber y con su sobresaliente ingenio.

En el colegio de San Juan de Letran de esta capital, hizo Santa-María sus estudios, descubriendo muy breve los gigantescos talentos, que tanto brillaron en el curso de su vida política. En Europa y en América viajó con varia, y no pocas veces, adversa fortuna, distinguiéndose siempre por su fervoroso anhelo de ver triunfante á la independencia americana. En Colombia, á donde fué à ofrecer sus valiosos servicios, en dias sobradamente angustiados, atrajo sobre sí la atencion de un hombre tan penetrativo como Bolívar, y le dispensó toda su confianza. En el congreso reunido en Rosario de Cucuta, acreditó su experien-

cia de negocios, y le cupo suma no pequeña de la gloria que merecieron aquellos legisladores, de haber sancionado la constitucion mas sensata que en América se ha redactado, y que cayó cuando se disiparon las esperanzas que Colombia habia hecho concebir en el viejo y en el nuevo mundo.

Nombrado Santa-María ministro plenipotenciario cerca del gobierno de México, llegó cuando se hallaba à su frente el Sr. Iturbide, y sus acciones todas corroboraron la justicia con que la espermentada Inglaterra se niega à recibir como representantes de otros gobiernos, à los que han nacido en alguna seccion de su territorio. Santa-María era entusiasta republicano, y olvidando que un ministro estrangero no debe mezclarse en la política del país en que reside, y ménos conspirar contra ella, ò contra el personal de la administracion, se mostró tan hostil à la monarquía mexicana como al emperador, y descendió desde su rango hasta el extremo de contarse en el número de los conspiradores, como el célebre marques de Cellamare en el tiempo en que gobernaba à la Francia como regente el duque de Orleans. Iturbide, à quien esto constaba por haberse apoderado de todos los hilos de la conjuracion, le espidió su pasaporte; mas Santa-María se detuvo en Veracruz, y habiéndole alcanzado el pronunciamiento del general Santa-Anna, lo ayudó con toda la fuerza de su talento, y redactó una de las proclamas mas vehementes que en esa agitada época se espidieron. Derribado el gobierno imperial, Santa-María regresó à México, recibiendo aplausos por una conducta que mas digna era de grave nota.

Santa-María se dejó arrastrar por sus sentimientos mexicanos, propios y honrosos, si no lo ligaran mas altas obligaciones, las que voluntariamente se impuso admitiendo una representacion estrangera. En el gobierno del Poder Ejecutivo fué muy considerado, especialmente por el Sr. Alaman, su antiguo amigo, y muy capaz de calificar su notorio mérito. Intimamente relacionado con el partido escoses, decayó bastante su influencia en la administracion del Sr. Victoria, y casi desapareció en las posteriores.

Constante el Sr. D. Miguel en su ahinco de mezclarse en todo, escribia para los periódicos, salados y mordaces artículos, bajo el pseudónimo de *Vindex*, y del de *Capitan Chinchilla*. Fué autor de una de las producciones mas graciosas y satíricas que ha dado à luz la prensa mexicana, titulada *Monitor*, cuadro perfecto de nuestras costumbres políticas: hizo à la religion y à la moral un bien traduciendo los sermones de Hugo Blair, que hoy andan en manos de todos. El Sr. D. Miguel Santa-María poseia varios idiomas, y si no lo hubieran distraído constantemente los asuntos públicos, pudo como literato haber ganado un renombre en nada inferior al que alcanzó en la carrera diplomática.

El gran servicio que el Sr. Santa-María prestó à su patria, fué el haber negociado con singular habilidad el reconocimiento por parte de España de nuestra independencia. El tiempo, que siempre es el padre ó el nuncio de los desengaños, habia cambiado en el año de 1836 las fuertes y aun enconadas pre-

venciones que alejaban à la madre-patria de todo trato con las que fueron sus ricas y envidiadas colonias, y que habiendo llegado à la madurez de la vida social, se habian emancipado por la imperiosa ley del destino. Gobernaba en España, à nombre de su augusta hija y por la minoría de su edad, la reina madre Doña María Cristina de Borbon, y como esta señora se distingue por su inteligencia y por sus ideas francamente liberales, evitó cuidadosamente toda hostilidad contra los independientes americanos, con lo cual adelantó sobremanera la facilidad de que pudieran entenderse con la metrópoli. La adopcion en la Península del sistema constitucional desde el año de 1833, abrió la puerta à las opiniones, que no dilataron en manifestarse propicias à un avenimiento, por el cual clamaban muy alto los intereses mas esenciales de dos pueblos, separados por la mas inútil y funesta de todas las guerras.

La que México sostuvo por mas de diez años contra sus antiguos dominadores, habia asumido el carácter de las mas empeñadas y sangrientas contiendas civiles y políticas; y la prevencion de los ànimos era igual à la que nació y tanto se fortificó en siglos atras, entre los àrabes y los godos, cuando se disputaron el señorío de la encantadora Hesperia. Si el rey de España hubiera acogido con benevolencia las propuestas generosas del plan de Iguala, y se hubiera apresurado à aprobar los tratados de Córdoba; si no hubiera enviado à nuestras costas una espedicion insensata para aprovecharse de la penosa situacion à que nos habian reducido nuestros fatales disturbios, desgracias y abusos sin cuento se hubieran ahorrado, anudándose mas pronto los lazos que dolorosamente se habian roto al cabo de tres centurias de union y de concordia. Mas los mexicanos, de índole benigna y dulce, tan propensos à la cólera como dispuestos al olvido de las injurias, cuando no se ataca su razon y su justicia, habian prescindido de antiguos rencores, para dar lugar à sentimientos mas benévolos, y casi deseaban que se pusiera término à una contienda en que todas las ventajas se hallaban de su parte.

La crisis mercantil, que tanto aprosimaba una catástrofe, por la abundancia y falsificacion de la moneda de cobre, preocupaba en gran manera à la administracion mexicana del año de 1836, y como los escasos recursos del erario no eran suficientes para procurar un fondo de amortizacion, se desvia para escogitar algunos medios que atenuaran, cuando menos, la gravedad de la situacion. Entónces el general Tornel, ministro de guerra y marina, propuso al gabinete del Sr. D. Justo Corro, presidente interino, que se iniciara una ley en el congreso, con el fin de que se admitieran buques con bandera española en nuestros puertos, lo que favoreciendo al comercio directo de España y de sus Antillas, aumentaria naturalmente los productos de nuestras aduanas, que podrian aplicarse à un objeto que de dia en dia se presentaba mas urgente. El gobierno aplaudió la idea, y para acompañarla de un gran prestigio, recabó el ministro de la guerra del Sr. Victoria, miembro del congreso, que la presentara à su deliberacion.

En el congreso la obtuvo muy favorable; y esta resolución encontró su eco en la legislatura española, hasta el punto de que el Sr. diputado Ferrer, leyendo el discurso que en apoyo de la medida había pronunciado el general Tornel, escitó á la augusta representación de la nación española, á que no se dejara aventajar por los mexicanos en nobleza é hidalguía de sentimientos. Los consulados de Cádiz y Barcelona dirigieron simultáneamente á la corona, enérgicas representaciones, instando para que se adoptara un partido que reclamaban á la par, la conveniencia de dos pueblos hermanos, la humanidad y una política ilustrada y previsora.

Algun tiempo hacia que el Sr. D. Miguel Santa Maria se hallaba en Europa, generalmente estimado y muy conocido de los hombres eminentes de España, y el gobierno acordó, con plausible acierto, confiar á sus talentos, á su patriotismo y á su experiencia, la negociacion del reconocimiento de la independencia mexicana por la única potencia á la cual pertenecía el acto por un derecho incuestionable. El ilustre veracruzano fué nombrado ministro plenipotenciario de la república en la corte de S. M. B., con la facultad de presentarse en la de Madrid con igual investidura, luego que pudiera verificarlo con decoro. Una de las altas cualidades de Santa Maria, era la de estimar las conveniencias, especialmente cuando ellas se versaban acerca de grandes intereses, y en esta importante ocasion, obró como era de prometerse, con mucho tino. Entabló sus relaciones desde Lóndres con sus buenos amigos de España, hallándose algunos de ellos dirigiendo los negocios de estado, é inició en el gabinete, una correspondencia que podría servir de modelo á los mas diestros y circunspectos diplomáticos.

Abriéronse, por fin, las puertas de Madrid donde fué acogido con universal aceptación. Aunque su gobierno admitia como base el reconocimiento liso y llano de la independencia, el ministro de estado D. Juan Alvarez Mendizabal entretuvo, con escigencias que estaban ya fuera de época, el resultado que España apetecía tanto como México. Mas habiendo sido llamado á desempeñar la misma secretaría el Sr. D. José Maria Calatrava, á quien trató íntimamente Santa Maria desde que fué uno de los diputados mas influentes de las córtes de Cádiz, el acuerdo fué fácil y pronto, y la negociacion se concuyó á entera satisfaccion de las dos partes contratantes. Por este solo hecho de la vida pública de Santa Maria, es merecedor de un lugar distinguido entre los ciudadanos mas notables de su patria; y muy justo ha sido que la heroica ciudad de Veracruz, haya hecho conducir sus restos para honrar con públicas demostraciones, de aprecio y de ternura, á su hijo favorito. Dos coincidencias hay muy dignas de señalarse: la primera es, que reinando en Castilla y Leon la gloriosa reina Doña Isabel la Católica, se descubrió el nuevo mundo y México fué conquistado, y que reinando otra Isabel, Segunda de nombre, se pusiera el sello á la emancipacion del mismo México: la otra es, que el célebre capitán Hernán Cortés fundara en Nueva-España la primera poblacion, que fué la de Veracruz, y que

andando los tiempos naciera en ella para comun ventura, el afortunado ciudadano que firmó el acta solemne en que hizo la metrópoli total y absoluta renuncia de sus derechos.

El ministro D. Sebastian Camacho, despues de una grave enfermedad que lo acercó á la muerte, fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república para concluir los tratados de amistad, navegación y comercio con la Gran Bretaña, acompañándole el Sr. D. Pedro Fernandez del Castillo, quien habia sido secretario en la mision del Sr. general Michelena, y el Sr. D. José Maria Gutierrez Estrada, oficial subalterno de la secretaría de relaciones. Como las instrucciones que llevó eran tan amplias que lo facultaban para desistir de todas las pretensiones que dificultaban el término de la negociacion, el viage y los gastos que necesariamente causó, pudieron haberse escusado, pues que al fin era preciso conformarse con las imperiosas escigencias de la Inglaterra. Si no es otra la suerte de las naciones débiles en sus arreglos diplomáticos, con las fuertes y poderosas, á México le perjudicó ademas su anhelo indiscreto, que en nada disimulaba, de negociar tratados, como si de ellos dependiera la consolidacion de su existencia política. Bajo la influencia de semejante prevencion, el éscito no podia ser ni dudoso ni ventajoso.

En 26 de Diciembre de 1826 se concluyó el tratado con dos artículos adicionales, concurriendo el Sr. D. Sebastian Camacho como plenipotenciario del gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, y Mr. William Huskisson, miembro del consejo privado de S. M. B. y del parlamento, y presidente de la comision del consejo privado para los negocios del comercio y de las colonias, y el caballero James Morier como plenipotenciario por parte del gobierno de Inglaterra. El tratado se ratificó por su Magestad el rey del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, en el 16 de Julio de 1827, y en 25 de Octubre del mismo año por el presidente de la República Mexicana. Otro negoció el Sr. Camacho con el rey de Inglaterra como soberano de Hannover, sin otra diferencia que la de los plenipotenciarios.

El tratado con la Gran-Bretaña, á que se alude, ha servido de norma para cuantos ha celebrado despues la república mexicana, sin que haya podido evitarlo. ¿Cómo otras naciones habian de consentir que se les escluyera de una base tan útil para ellas, y tan conforme con su propio orgullo, y con su dignidad, como lo es *la de la nacion mas favorecida?* ¿Cómo habian de renunciar á la otra concesion no ménos importante, la de *la reciprocidad?* Bueno, inmejorable hubiera sido el tratado, si en él se hubiesen interesado dos potencias, cuyas circunstancias fueran iguales, poco mas ó poco ménos; mas versándose acerca de los intereses de una de las naciones mas fuertes y poderosas del globo y de otra notoriamente muy débil por algun tiempo, no fué, en verdad, prudencia contraer compromisos notoriamente nocivos.

Otorgando á la Inglaterra que se le considerara como á la nacion mas favo-

recida, se privó la república mexicana del derecho de estipular algunas ventajas á favor del comercio español, en cambio de otras, ó para facilitar el reconocimiento de su independencia, que algunos años se retardó en perjuicio suyo, por falta quizá de alguna compensacion con que acallar la opinion de ciertos fanáticos de la Península. Nada mas natural era que México hubiera quedado en libertad de conceder algunos privilegios à las repúblicas americanas sus hermanas, por su comun origen, por todas sus tradiciones, y hasta por sus padecimientos. Hay mas: la república mexicana se hallaba de antemano comprometida por el artículo 5 de su tratado de comercio con la de Colombia, á que las mercaderías y efectos exclusivamente propios de su suelo é importados en sus buques, gozaran de un cinco por ciento de rebaja sobre los derechos que los mismos debieran adeudar con arreglo á las leyes generales. ¿Y no se anulaba este privilegio, estendiéndolo á la Inglaterra? Preciso es confesar que sea por falta de advertencia, ó sea por exceso del deseo que no pudimos disimular, de ligarnos por tratados con los gobiernos de los pueblos antiguos, no anduvimos muy prevenidos, ni muy circunspectos en todas nuestras negociaciones.

Aun mas estraña fué la conducta del gobierno de la república admitiendo la base de reciprocidad con tal latitud, que la volvió de todo punto irrisoria. Los buques ingleses, por ejemplo, viniendo á nuestro puerto, disfrutaban de iguales derechos y escenciones que los buques mexicanos, lo que para ellos es una concesion real y positiva, porque en gran número arriban en todos los años á nuestras costas, à la vez que los buques mexicanos, siendo pocos y no atravesando estos pocos el canal de la Mancha, jamas han de gozar de los derechos y escenciones de los buques ingleses, por mas terminantes y esplicitas que sean las declaraciones del tratado.

Por una errada inteligencia de este y de otros posteriores, que á su semejanza ha celebrado la república, ha consentido en despojarse de algunos beneficios para su comercio, para su marina y para su erario, que aquellos afortunadamente no escluyeron, y que podemos recobrar en cualquiera tiempo. Los buques pertenecientes à naciones europeas, cargados de efectos que no son el producto, ni de la naturaleza de su suelo, ni de su industria, causan los mismos derechos y no los diferenciales los que se establecieron. Estos pueden llegar à un 20 por 100, y si se estendiera á los efectos que no vienen directamente del país que los produce, mas considerables serian las ventajas de nuestro empobrecido tesoro. Respecto de las naciones que poseen colonias en las Antillas y las gobiernan por leyes especiales que comprenden tambien á su arancel marítimo y á su impuesto sobre las toneladas que miden los buques, será suficiente acogerse al principio admitido de la reciprocidad, para no tolerar que los buques procedentes de los mencionados países, continuen nivelándose con los que vienen directamente de sus metrópolis. El ministro de hacienda D. Bonifacio Gutiérrez, y el diputado D. Francisco Arrangoiz, dirigieron al congreso acerta-

das iniciativas de ley en este respecto, y es de prometerse que su despacho sea pronto y favorable, como á la nacion conviene.

Comprometida la dinastía reinante de Francia á sostener hasta la escageracion el principio de legitimidad, al cual era deudora de su restauracion despues de la caida del hombre mas asombroso que vieron nacer los siglos, se sentía como obligada à no consentir que se abriera brecha alguna, al apoyo mas antiguo y mas duradero de los tronos. Por esta consideracion, y por la especial del pacto de familia que la ligaba con el soberano de España, no osaba entrar en relaciones francas con los gobiernos de las nuevas repúblicas de América, porque tal conducta se estimaria como un reconocimiento esplicito del peligroso derecho de insurreccion. Carlos X luchaba con las preocupaciones de su rango, que para los reyes de su época eran una necesidad, y con el natural deseo de favorecer el desarrollo del comercio de Francia, tan identificado con su rica industria, haciendo que aprovechara los mercados, que sin rival ni competencia explotaba la Inglaterra. La Francia podia aspirar, ademas de las ventajas comunes á otras naciones, à la privativa de su suelo, de poder reemplazar con sus productos, los que España por una ceguedad incomprensible dejaba de enviar à los puertos de América, donde su consumo era privilegiado, como que se fundaba en las costumbres. El gabinete frances, al que tan imperiosos estímulos no se le ocultaban, para contentar à la opinion, que poco cuidaba de la legitimidad de las dinastías, cuando los intereses de las masas eran los empeñados, arbitró un medio para atender á todo; medio sin eficacia, como lo son las medidas tímidas; medio que el gobierno de México rechazó felizmente con dignidad.

Este fué el de autorizar al almirante de las Antillas francesas, para que nombrara con destino á México un agente comercial misterioso, que no podia desplegar carácter público alguno. El escogido por el almirante, aunque espresamente designado por el gabinete, fué Mr. Alexandre Martin, quien llegó á México en el año de 1826. Nuestro ministro de relaciones, el Sr. Camacho, le negó debidamente el *exequatur*, porque no habiendo celebrado tratados, ni de amistad, ni de comercio con la Francia, no podia nuestro gobierno, si se respetaba à sí mismo, admitir à un agente comercial sin las formalidades establecidas en todos los pueblos civilizados. Pensó el Sr. Camacho lanzarlo del territorio de la república; mas desistió de su propósito por las juiciosas reflexiones que contenia una carta que escribió el Sr. Zavala al presidente. Posteriormente recibió sus credenciales Mr. Martin en regular forma, y entró en el ejercicio espedito de sus funciones.

Mr. Martin vino provisto de cartas de recomendacion para algunas personas que habian viajado en Europa y adquirido allí relaciones amistosas, y como algunas de ellas se hallaban filiadas en el partido escoces, la suspicacia de otro partido concibió sospechas de una maquinacion oculta, en la cual fungiria el

cónsul como principal agente. Nada hubo en esto de cierto, y ni aún de probable, porque Mr. Martin observó una conducta circunspecta, digna en verdad, de su talento y de su experiencia. Le sucedió Mr. David, empleado posteriormente en la América del Sur, y à este, Mr. Adrian Cochelet, hombre de superior capacidad, que ha acreditado en una difícil mision que en Egipto le encomendó el rey de los franceses Luis Felipe.

El Sr. Camacho, concluidas en Inglaterra las negociaciones que se le encomendaron, marchó à Paris, mas bien à explorar el terreno y à investigar cuanto pudiera prometerse la república mexicana de la situación embarazosa en que se hallaba colocado el gabinete de las Tullerías, que à solicitar arreglos permanentes, que de antemano conocía no ser posibles. El Sr. Camacho fuè recibido en audiencia particular por Mr. Villele, presidente del consejo; quien esplicando los votos secretos del gobierno por la prosperidad y consolidacion de nuestra república, abundò en excusas, que como estaban anticipadas, fácilmente fueron admitidas. Hubiera sido de desear que el Sr. Camacho, por decoro de la nacion, no se hubiera prestado à suscribir con el baron de Damas, ministro de negocios estrangeros, ciertas declaraciones, que por contener frases muy vagas y principios generales del derecho de gentes, eran inútiles, tratándose de un pueblo que no podia mendigar, ni aun agradecer, que se le considerara como civilizado. Estas peregrinas declaraciones nunca fueron estimadas por el gobierno, ni las sometió à la deliberacion del congreso, por carecer de las solemnidades usadas en los tratados.

El gobierno mexicano nombró su cónsul general en Paris, al Sr. D. Tomas Murphy, nativo de España, enlazado con la familia del virey Azanza, socio de la casa de Gordon y Murphy, tan memorable por los permisos que se le concedieron durante la guerra con Inglaterra, y generalmente apreciado por su carácter franco, por sus modales caballerescos y por sus buenos talentos. Acertada fuè la eleccion, y el Sr. Murphy correspondió dignamente à esta confianza.

El Sr. D. Manuel Eduardo Gorostiza, nacido en la ciudad de Veracruz, mereció que se le escogiera para representar à la nacion, como su encargado de negocios, cerca del S. M. el rey de los Países-Bajos. Este soberano no podia seriamente apoyarse en el principio de legitimidad, porque las tradiciones todas de su familia eran revolucionarias, y el mismo no habia subido al trono por otro derecho que el que le confrieron las convenciones del congreso de Viena.

Gorostiza, que habia militado con distincion en las filas del ejército de España, adoptò con calor las ideas liberales, y entre los literatos de su época, ganò un lugar que lo nivelò en crédito con Moratin y con el mexicano Alarcon, por sus preciosísimas comedias, que todavía se leen con placer. El Sr. general Michelena restituyó à su patria à este hijo ilustre, cuyos importantes servicios mas de una vez habrán de mencionarse.

Desde el año de 1824 marchó à los Estados-Unidos con el carácter de mi-

nistro plenipotenciario y enviado extraordinario, el Sr. D. Pablo Obregon, y continuó desempeñando honrosamente su puesto en la administracion del Sr. Victoria, hasta que en un fatal momento de demencia puso en Washington término à su vida. El Sr. Obregon pertenecía à una rica familia de Guanajuato, que se esmeró en su educacion, y lo dedicó à la carrera de las armas, en la cual no desmintió la delicadeza, que fuè invariablemente la regla de sus acciones. En 1821 comenzó à darse à conocer entre esa apasionada juventud liberal, que sin tomar en cuenta el estado de la ilustracion de las masas, se empeñò, no con mucha prudencia, en que se alcanzara en pocos meses la perfeccion, que era la obra de lentos trabajos, de observacion continúa y de la constancia mas reflexiva. Electo diputado para el primer congreso constituyente, fuè de los mas acalorados enemigos del Sr. Iturbide, y en el dia de la instalacion, tuvo el arrojo de disputarle el asiento, con aprobacion de los esaltados y disgusto de no pocos. Despues de la caida del emperador, mandó un cuerpo de guardia cívica, que se mantuvo fiel al gobierno cuando estalló el motin del general D. José Lobato. En los Estados-Unidos, Obregon fuè atendido y respetado por la nobleza, finura y circunspeccion de su conducta; y como por fortuna suya dominaba entónces la influencia de ese partido inteligente y moderado, que llaman Wig, y que mantiene las verdaderas tradiciones del inmortal Washington, su acogida fuè cordial, y grandes las facilidades que encontró para llenar los objetos de su importante mision. El desconcierto que comenzó à reinar en México, y cuyos efectos necesariamente se sentian en nuestras legaciones, afectó profundamente à un hombre tan pundonoroso, como lo era Obregon, y habiéndose abatido su ánimo, contrajo enfermedades que le abrieron tempranamente el sepulcro. Su dolorosa catástrofe, fuè un dia de duelo en la capital de los Estados-Unidos, cuyo presidente procuró que fueran muy autorizados sus funerales, à los que concurrieron el cuerpo diplomático estranero, las notabilidades del país y personas de todas clases, para rendir el último homenaje à la virtud y al civismo de un mexicano, que acertó à conservar en toda su pureza, la nombradía de su patria.

El Dr. D. Pablo Francisco Vazquez, canónigo de la catedral de la Puebla de los Angeles, fuè designado para representar à la nacion en la córte de Roma, y para impetrar del padre comun de los fieles, el remedio de los graves males que sufría, por su orfandad, la iglesia mexicana. Acompañóle de secretario el Dr. D. Luis Gonzaga Gordo.

Nació el Dr. Vazquez en la amena y pintoresca ciudad de Atlixco, de pobres y honrados padres, quienes careciendo de medios para procurarle su educacion, apelaron à los abundantes que proporcionan à la estudiosa juventud desvalida nuestros seminarios eclesiásticos. Sus adelantos en el colegio tridentino de Puebla, fueron asombrosos, como correspondientes à sus singulares talentos y à la constante aplicacion, que es para los pobres, un recurso seguro de repara-